



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE 26 DE MAYO DE 2016 CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA (DIVERSEXFOBIA) Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL**

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 26 de Mayo de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 17 de mayo se celebra en España el Día contra la Homofobia y la Transfobia (diversexfobia), contra toda discriminación, persecución, agresiones o marginación por motivo de orientación o identidad sexual, día que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de Junio de 2009.

Nuestro país, pionero en avances legales a nivel nacional con leyes como la Ley del Matrimonio igualitario (Ley 13/2005) o la Ley de Identidad de género (Ley 3/2007), tiene todavía pendiente la traslación de esos avances a todos los niveles autonómicos y municipales, pues el desarrollo de políticas públicas locales y autonómicas a favor de la igualdad del colectivo LGTB+ son condición necesaria para avanzar hacia una verdadera igualdad social.

Los datos son preocupantes. Los estudios indican que el 81% del alumnado LGTB+ no se atreve a “salir del armario” en el centro educativo. La investigación “Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia”, impulsada desde la Liga Española de la Educación, recoge que un 62% de los jóvenes encuestados en los institutos consideran que no se respeta a Lesbianas y Gays en el centro educativo; el estudio “Opiniones sobre la diversidad afectivo sexual”, realizado por la asociación Gehitu,



muestra que un 46,84% de los jóvenes han presenciado palizas por motivo de la orientación o identidad sexual y/o de género y que un 69,32% de los jóvenes consideran que se trata de manera más injusta en el instituto a Lesbianas, Gays, Transexuales o Bisexuales. Respecto a las agresiones, los datos del ministerio del Interior sobre delitos de odio indican que en los últimos años han aumentado las agresiones al colectivo LGTB+, que se cuentan por centenares.

Y todo eso se refuerza de manera más intensa en Castilla y León, una comunidad con altas tasas de envejecimiento y de ruralidad que hacen que esta sea la que tiene el menor número de matrimonios entre personas del mismo sexo por población de todo el Estado, hasta 5 veces menos que Madrid o Cataluña, según un estudio de FECyLGTB+, lo que indica que la población LGTB+ se ve forzada a irse o a ocultarse, evitando el máximo ejercicio de visibilidad social que implica el matrimonio.

El actual escenario hace necesario impulsar políticas de igualdad para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia (diversexfobia) a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales o cualquier otra forma de diversidad afectivo sexual.

Por todo lo anterior, se presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. La aprobación de un Plan de Igualdad Social LGTB+ por parte del área de Servicios Sociales antes de 2017, con participación social del movimiento LGTB+, que tendrá como objetivos promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTB+, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. El Plan deberá recoger:
  - a. Políticas de reconocimiento para el colectivo.
  - b. Instar a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para garantizar la salud integral de las personas LGTB+.



- c. Instar a la Junta de Castilla y León a tomar medidas educativas para fomentar la igualdad desde los centros escolares.
  - d. Instar a la Subdelegación de Gobierno a que se tomen medidas en el ámbito de la seguridad para garantizar la protección del colectivo LGTB+.
  - e. Coordinación entre el área de Cultura y Juventud para tomar medidas en ambas áreas a favor de la formación e integración del colectivo LGTB+.
  - f. Medidas en el ámbito de las personas mayores LGTB+.
  - g. Medidas específicas para el colectivo transexual.
2. Reconocer institucionalmente el 17 de Mayo como Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia y comprometerse a promover actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día. De igual modo, se reconocerá institucionalmente el 28 de Junio como Día internacional del Orgullo LGTB+ y se impulsarán iniciativas para divulgar y celebrar la realidad de la diversidad afectiva y sexual. Asimismo, la Diputación se comprometerá a colocar la bandera LGTB+ durante ese día en el balcón del Palacio Provincial, junto con los colectivos LGTB+ de la provincia.
  3. Instar a la Junta de Castilla y León a la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGTB+, similar a la aprobada en Extremadura en la anterior legislatura, que de encaje legal y solución efectiva en forma de políticas públicas, a las demandas del colectivo LGTB+.
  4. Instar a las entidades locales de la provincia a colaborar contra problemática de la DIVERSEXFOBIA, solicitando éstos la colaboración de sus vecinos y asociaciones.

En Segovia, a 24 de Mayo de 2016

Fdo. Juan Ángel Ruiz

**Portavoz del Grupo Provincial UPYD- Centrados en Segovia**